

ADM 17372/24

"Informe de gestión 2024 SECRETARÍA JUDICIAL"

A la Secretaria Administrativa del Superior Tribunal

Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes

SU DESPACHO

Myrna Elena Muñoz, Secretaria Judicial del Superior Tribunal, se dirige a Ud. en respuesta a la solicitud, enviada por mail, a fin de producir el informe de gestión realizada durante el año 2024, en el marco de la competencia de la Secretaría Judicial.

Se aclara, que el informe de referencia, fue realizado al 20/12/2024, conforme lo oportunamente solicitado en el mail mencionado. Asimismo, se hace saber en relación a las propuestas para el 2025, que serán enviadas durante los primeros días hábiles del año venidero, dado que se deben realizar en conjunto con el Jurado de Enjuiciamiento y con el Cuerpo de Relatores.

INFORME de GESTION 2024

SECRETARIA JUDICIAL del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

La Secretaría Judicial con asiento en la Primera Circunscripción Judicial y con jurisdicción en todo el territorio de la Provincia, tiene las facultades y deberes establecidos por la Ley Orgánica de Administración de Justicia y Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.

Cabe destacar que las causas que tramitan por ante la Secretaría Judicial, son de competencia extremadamente amplia y a la vez exclusiva, funcionando como un Tribunal "multifuero", es decir, entiende en materia civil, comercial, minas, laboral, familia, menores, penal, contencioso administrativo, inconstitucionalidades, etc. También "multinstancia", dado que en este organismo tramitan tanto causas originarias (primera instancia), como de apelación (segunda instancia) y recursos extraordinarios (tercera instancia).

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático de expedientes Lurix, no siendo necesaria la firma ológrafa, según acuerdo vigente del RGEE.

Poder Judicial San Luis

Específicamente, en la Secretaría Judicial tramitan causas de competencia originaria en lo contencioso administrativo, acciones declarativas de inconstitucionalidad, juicios sobre responsabilidad civil emergentes del desempeño de las funciones de sus miembros, conflicto de poderes, y no originarias como recursos de apelación de sanción disciplinaria, de apelación directa, apelaciones contra resoluciones del Tribunal de Cuentas, Registro de la Propiedad, de los Colegios Abogados y Procuradores, recursos contra el Tribunal de Faltas Municipal, los casos de reducción de pena autorizados por el Código Penal, recursos extraordinarios de inconstitucionalidad, de casación, por salto de instancia, de revisión y de queja; además de Habeas Corpus, contiendas de competencia entre juzgados y pérdidas de jurisdicción.

Los objetivos planteados durante el 2024, como en años anteriores, es la de administrar justicia oportuna, dando respuesta al resolver las causas que ingresan dentro de los plazos establecidos conforme al ordenamiento jurídico vigente.

A fin de poder ilustrar el cumplimiento de los objetivos, se detalla a continuación la cantidad de ingreso de causas durante el 2024, hasta el 20 de diciembre de 2024.

- INGRESO DE CAUSAS 2024 - **MESA DE ENTRADAS SECRETARIA JUDICIAL**

Recurso de Queja: 99

Recurso de Casación: 222

Demanda/Recurso Contencioso Administrativa: 15

Recurso de Revisión: 3

Contienda de Competencia: 23

Demanda de Inconstitucionalidad: 14

Demanda de Daños y Perjuicios: 2

Recurso de Inconstitucionalidad: 6

Regulación de Honorarios: 10

Recurso de Apelación: 10

Avocamiento Directo: -

Acción de Amparo: -

Habeas Corpus: -

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático de expedientes Luxix, no siendo necesaria la firma ológrafa, según acuerdo vigente del RGEE.

Pérdida de Jurisdicción: 2

Otros: 18

Total de Ingresos hasta el 20/12/2024: **424**

SENTENCIAS y AUTOS INTERLOCUTORIOS DICTADOS EN 2024

Se han dictado **hasta el 20 de diciembre**, 269 sentencias definitivas, correspondiendo 229 a recursos de casación, 30 a recursos de inconstitucionalidad, 2 demandas de inconstitucionalidad, 7 demandas contencioso administrativas y un recurso de revisión. Esto es, un 75,82% más que el año pasado, a lo que cabe aclarar que durante el transcurso de esta semana saldrán más.

Por otra parte, se ha dictado un total de 427 autos interlocutorios, lo que refleja un 10,33 % más en relación al 2023. Entre los cuales se resuelven recursos de queja, conflictos de competencia, caducidades, apelaciones directas, revocatorias, regulaciones de honorarios, medidas cautelares, procedencias extrínsecas de demandas, admisibilidades de recursos extraordinarios federales, excusaciones y recusaciones, entre otros.

Tenga por presentado el informe de gestión del año 2024 y remítase a Secretaría Administrativa, sirviendo la presente te atenta nota de estilo.

Saluda a Ud. con atenta y distinguida consideración.

San Luis, 30 de DICIEMBRE de 2024.

Myrna E. Muñoz
Secretaria Judicial
S.T.J.S.L.